

PERGAMINO, Octubre 31 de 1994.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1994, al considerar el Expediente: D-239/94 D.E. eleva Expte. D-3731/94 VECINOS BARRIO ACEVEDO solicitan autorización para constituirse en consorcio con el objeto de concretar la RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º-** Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- BV. AMEGHINO ENTRE BV. PARAGUAY Y FERNANDEZ BLANCO (ACERA IMPAR)
- FERNANDEZ BLANCO ENTRE BV. AMEGHINO Y PASO (AMBAS ACERAS)
- FERNANDEZ BLANCO ENTRE PASO Y MATHEU (AMBAS ACERAS)
- FERNANDEZ BLANCO ENTRE PASO Y CHICLANA (AMBAS ACERAS)
- PASO ENTRE FERNANDEZ BLANCO E IRLANDA (AMBAS ACERAS)
- PASO ENTRE IRLANDA Y DIEGO DE LA FUENTE (AMBAS ACERAS)

el cual quedará integrado en la forma y por las personas que seguidamente se consignan:

Presidente: TEDESCO OSCAR  
Secretario: MONTES MONICA  
Tesorero : PONCE MARIA TERESA  
Vocales : ZABALA SANTIAGO  
GIANDOMENICO BELYS

Corresponde Expte. D-239/94 D.E. D-3731/94 PAGINA 1

**ARTICULO 2º-** Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio ----- para los propietarios y/o poseedores a título de -  
dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º-** El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba-  
----- jos descriptos,debiendo allanarse a las prescrip -  
ciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N°  
165/73.-

**ARTICULO 4º-** El Departamento Ejecutivo por la repartición que -  
----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos -  
frentistas de la presente resolución,incluidos los titulares de  
terrenos baldíos.-

**ARTICULO 5º-** El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios  
----- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la  
finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá  
tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adju-  
dicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas  
técnicas legales y de seguridad vigentes.-

**ARTICULO 6º-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus  
----- efectos.-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-

**ORDENANZA N° 3728/94.-**

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE